



La Republica de Colombia
y en su nombre

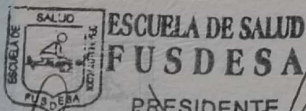
ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No.31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No.1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Que: **Cuesta Poueda Carmen Marcela**

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley
Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico



PRESIDENTE

Presidente
Roberto Galindo G.

AUXILIAR DE ENFERMERIA



Directora Académica
Lila Vaneth Cicua Ramírez

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Diciembre de 2002
Anotado en el folio 686 del libro 04 del Registro de Fusdesa



ESCUELA DE SALUD "FUSDESA"

Aprobada por el MINISTERIO de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de FEBRERO de 1999 y licencia de funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, emanada de la SECRETARIA de Educación de SANTAFÉ de Bogotá, D.C.

ACTA GENERAL No. 008

En Bogotá, D.C. El día 20 de DICIEMBRE del año dos mil dos (2002), se REUNIERON en el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, El PRESIDENTE, DIRECTOR Académico, COORDINADOR Académico y el cuerpo de docentes, previo JURAMENTO de RIGOR se le hizo ENTREGA a

ACTA INDIVIDUAL No. 686

CUESTA POVEDA CARMEN MARCELA

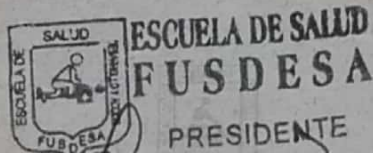
C.C. 52.884.037 de Bogotá D.C.

El CERTIFICADO que lo (a) ACREDITA COMO:

Aptitud Ocupacional Técnico Auxiliar de ENFERMERIA

POR HABER CUMPLIDO todos los REQUISITOS académicos y las PRÁCTICAS hospitalarias REGLAMENTARIAS, CONFORME a disposiciones de Ley.

PARA CONSTANCIA se FIRMA la presente en Bogotá, D.C. A los VEINTIÚN (21) días del MES de DICIEMBRE del año dos mil dos (2002)



PRESIDENTE
ROBERTO GALINDO G.



DIRECTORA ACADÉMICA
LILA YANETH CICUA RAMÍREZ